República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

MEMORANDO

170-2518

Tunja, 30 de diciembre de 2024

PARA: Dr. RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
Secretario General y Jurídico

DE: SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
Supervisora

Asunto: Solicitud publicación Informe de supervisión No. 5 CDS2024-369.

Cordial saludo:

El informe de supervisión fue radicado el 10 de diciembre con No. 033873. Teniendo en cuenta el numeral 22.5.3 Proceso numeral 5. del MGC-01 Manual de Contratación que indica:

5. Luego de aprobados los anteriores documentos por parte de la subdirección administrativa y financiera, está dependencia los remitirá a la Tesorería con el fin que allí los revisen nuevamente y en consecuencia a ello se realice el pago y/o aportes y/o desembolso de recursos. correspondiente.

NOTA 1: Una vez consolidado y aprobado en informe del contratista y el informe del supervisor, formatos FGC 09 ó FRF – 018, según aplique, el supervisor deberá enviar estos documentos junto con todos los anexos al personal del proceso de gestión contractual, para su correspondiente publicación en SECOP II, en los términos establecidos en la ley en en el manual de supervisión.

Fue consultado el sistema Almera, donde se evidencio que el informe de supervisión no requiere ningún ajuste y se generó la orden de pago No. COM 2024000756 del 18 de diciembre de 2024 y comprobante de egreso 2024005359 del 24 de diciembre.

Por lo anterior, solicito la publicación del Informe de supervisión No. 5 en SECOP II.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

SANDRA VICTORIA PRIETO MEDINA
Supervisora

Proyecto: Sandra Victoria Prieto Medina
Reviso: Sandra Victoria Prieto Medina
Archivado en: Contrato CDA 2024-369

Anexo Informes de supervisión.